



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2009 – 2012

## ACTA NÚMERO 6

### SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO (SEXTA)

31 DE OCTUBRE DE 2009

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las ocho horas con doce minutos del treinta y uno de Octubre de dos mil nueve, reunidos en el recinto oficial del Republicano Ayuntamiento, en uso de la palabra, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZÁBAL BRETÓN, manifestó: “Bueno días, señoras Regidoras, Regidores y Síndicos: en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 27 Fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, se les ha convocado para que el día de hoy, se celebre la Sexta Sesión Extraordinaria en la que se tratará como asunto único: **“Solicitud de Licencia para Separarse del Cargo a los CC. Regidores Jaime Antonio Bazaldúa Robledo y Elenitza Canavati Hadjópolis”**, por lo cual solicito al Ciudadano Secretario de este Republicano Ayuntamiento pase lista de asistencia y verifique el quórum legal y en base al artículo 76, Fracción III del Reglamento Interior de este Republicano Ayuntamiento, me asista con los trabajos de esta sesión”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, JUAN CARLOS RUÍZ GARCÍA, mencionó: “Con mucho gusto ciudadano Presidente Municipal, procedo a pasar lista de asistencia. Se encuentran presentes:

**C. Presidente Municipal, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZÁBAL BRETÓN.**

#### **Regidores y Regidoras:**

- C. Jaime Antonio Bazaldúa Robledo.
- C. María Guadalupe García Martínez.
- C. Ernesto Chapa Rangel.
- C. Carlos Antonio Harsanyi Armijo.
- C. María de la Luz Muñiz García.
- C. Wilbur Jarim Villarreal Barbarín.
- C. Juan Francisco Salinas Herrera.
- C. Isis Aydee Cabrera Álvarez.
- C. Claudia Gabriela Caballero Chávez.
- C. María del Carmen Gutiérrez Betancourt.
- C. Arturo Méndez Medina.
- C. Luis Germán Hurtado Leija.
- C. Ulises Chavarín Quirarte.
- C. Carlos Fabián Pérez Navarro.
- C. Hilda Magali Gámez García.
- C. Zulema Rocío Grimaldo Iracheta.
- C. Víctor de Jesús Cruz Castro.
- C. Marco Antonio Martínez Díaz
- C. Elenitza Canavati Hadjópulos.
- C. Liliana Tijerina Cantú
- C. María de la Luz Estrada García.



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2009 – 2012

C. Oscar Alejandro Flores Treviño.  
 C. Dora Luz Núñez Gracia.  
 C. Jorge Cuéllar Montoya.  
 C. Luis Servando Farías González  
 C. Francisco Anibal Garza Chávez.

**Síndicos:**

Síndico 1º C. Javier Orona Guerra.  
 Síndico 2º C. Juan José Bujaidar Monsiváis.

Asimismo nos acompaña el Lic. Rolando Oliverio Rodríguez Hernández, Tesorero Municipal y el de la voz, Juan Carlos Ruíz García, Secretario del R. Ayuntamiento. Hay Quórum, Señor Presidente Municipal”.

**ORDEN DEL DÍA  
(ACUERDO)**

Continua expresando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “Señores Regidores y Síndicos, cumpliendo con las indicaciones del ciudadano Presidente Municipal y existiendo quórum legal, de acuerdo a lo establecido en los artículos 32 y 34 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, se declaran abiertos los trabajos de esta Sesión Extraordinaria, bajo el siguiente:

**orden del día**

1. Lista de Asistencia.
2. Lectura y aprobación en su caso del Acta número 5, correspondiente a la Sesión Extraordinaria del día 31 de Octubre de 2009.
3. Asunto Único: “Solicitud de Licencia para separarse del cargo de los ciudadanos Regidores Jaime Antonio Bazaldúa Robledo y Elenitza Canavati Hadjópulos”.
4. Clausura de la Sesión.

Señoras y señores Regidores y Síndicos, de estar de acuerdo con la propuesta del orden del día sírvanse manifestarlo levantando su mano. Gracias, se **PRUEBA POR UNANIMIDAD”**.

**PUNTO DOS  
DEL ORDEN DEL DÍA  
(ACUERDO)**



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2009 – 2012

Continuando con la palabra el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO mencionó: "Señores Regidores y Síndicos, en virtud de que el acta correspondiente a la Quinta Sesión Extraordinaria celebrada el día de hoy acaba de concluir, se les solicita que su aprobación se lleve a cabo en la próxima sesión ordinaria que celebre este Republicano Ayuntamiento, de ser así, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Gracias, se **APRUEBA POR UNANIMIDAD**".

.....

.....

### PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA (ACUERDO)

Continuando en el uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO expresó: "Señores Regidores y Síndicos con el fin de desahogar el único punto del orden del día para el que fueron convocados, me permitiré dar lectura a la solicitud de licencia para ausentarse del cargo de Regidor de este Republicano Ayuntamiento de los ciudadanos Jaime Antonio Bazaldúa Robledo y Elenitza Canavati Hadjópolis".- Enseguida, Se procede a la lectura de las **LICENCIAS**:

Ciudadanos Integrantes del Republicano Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey,  
Presente.-

El suscrito Jaime Antonio Bazaldúa Robledo en mi carácter de Regidor de este Ayuntamiento de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, de conformidad con lo establecido en el Artículo 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, y el 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, solicito atentamente a este Republicano Ayuntamiento, se me otorgue licencia para separarme de mi cargo como Primer Regidor, por un periodo indefinido, contado a partir del termino de esta sesión extraordinaria, lo anterior debido a que tengo el honor de recibir la invitación del ciudadano Presidente Municipal, para integrarme a su gabinete. Atentamente Monterrey, Nuevo León, a 31 de Octubre del 2009, rúbrica del Ciudadano Jaime Antonio Bazaldúa Robledo, Regidor del Republicano Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey.

Ciudadanos Integrantes del Republicano Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey,  
Presente.-

Por este conducto de conformidad con lo establecido por los Artículo 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, 16, 29 fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Municipal del Estado de Nuevo León; 4 y demás relativos del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, ante ustedes y con el debido respeto me permito someter a su distinguida consideración lo siguiente: En fecha 4 de octubre del presente año, recibí la honrosa distinción por parte del Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León, para integrarme a su gabinete como Directora General del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León, en razón a esta importante responsabilidad de interés público estatal es por lo que tengo que someter a la gentil consideración y en su caso aprobación de los integrantes de este Ayuntamiento, mi solicitud de licencia para separarme de las funciones de la honrosa representación como Regidora de este cuerpo colegiado. Para el efecto de atender la toma de protesta como Regidora en esta sesión Extraordinaria, me he separado de mi cargo como Directora Estatal del



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2009 – 2012

DIF, funciones a las que regresaré una vez que cuente con la aprobación y beneplácito de este cuerpo edilicio. De contar con su aprobación, desde esta responsabilidad estatal, quedaré invariablemente al servicio de la comunidad regiomontana y de Nuevo León, con vocación y compromiso para atender las múltiples necesidades de los grupos sociales que requieren mas apoyo y desarrollo. Mi reconocimiento personal para cada uno de ustedes y mi agradecimiento por la comprensión para atender esta solicitud animada en el interés y oportunidad de actuar en beneficio de nuestro Estado. En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, de la manera más atenta solicito a este Republicano Ayuntamiento: Primero.- Se me tenga por presentado en tiempo y forma escrito de solicitud de licencia por causa justificada al cargo de Regidora del Republicano Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey. Segundo.- Se acuerde de conformidad por este Republicano Ayuntamiento, la solicitud objeto del presente escrito y por tanto, se me conceda la licencia por la causa justificada al cargo de Regidora del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, con la finalidad de que pueda reintegrarme a la Administración Pública Estatal y desempeñarme como Directora General del Organismo Público Descentralizado denominado "Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León". Tercero.- Se convoque en los términos del artículo 4 del reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey al Regidor Suplente a efecto de que se le tomé protesta de ley correspondiente. Aprovecho la ocasión para agradecer de antemano las atenciones que tengan para con este presente escrito, y desearles el mayor de los éxitos en esta nueva responsabilidad por el bien de nuestro Municipio. Atentamente, Monterrey, Nuevo León, a 31 de Octubre de 2009, signa Elenitza Canavati Hadjópoulos, Regidora del Republicano Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey".

Continuando en uso de la palabra, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, comentó: "Se somete a consideración de este Republicano Ayuntamiento, el documento presentado, ¿algún comentario?". Regidor Luis Farías".

Acto seguido en el uso de la palabra el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ, manifestó: "Si señor Secretario nada más para que obre en actas, es la separación de ambos va a ser ¿definitiva o es indefinida?, nada más para que quede aclarado a todo el Ayuntamiento, por que uno solicita separación y otro separación indefinida".

Tomando la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZÁBAL BRETÓN, comentó: "El cargo de Regidor es, irrenunciable, están pidiendo ellos, una separación del cargo indefinida, ambos, ahorita aquí los corregimos si hubo error".

Enseguida se le concedió el uso de la palabra al C. REG. JORGE CUÉLLAR MONTOYA, quien dijo: "Gracias, buenos días compañeros y compañeras, para el Partido Revolucionario Institucional, la Regidora Elenitza Canavati, es un cuadro muy brillante nacida en el seno de una familia que tiene una gran emoción social, y consecuentemente Elenitza también la tiene, y pues es para, por una parte lamentamos un poco que no vaya a estar en el Cabildo nos hubiera gustado, pero por otro lado felicitarla porque sabemos que la responsabilidad que el Gobernador la ha invitado, lo va a desarrollar con mucha entrega, con mucha pasión, como es su característica y felicitarla. También felicitar al Regidor Robledo por la invitación que el Alcalde le ha hecho, si el Alcalde lo invitó seguramente también tendrá el perfil y las cualidades que requiere para ser funcionario de esta Administración que estamos iniciando, muchas felicidades".



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2009 – 2012

Acto seguido, en el uso de la Palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, comentó: “Bueno, yo les quiero desear a ambos, Elenitza, que su encomienda que el Señor Gobernador le dio bien comparto lo que dice el Regidor, nos hubiera gustado que ambos se quedaran, en el caso de usted me queda claro que, desde el DIF estatal, va ayudar a todo Nuevo León y a Monterrey no será la excepción, por el conocimiento que tengo de su padre, al cuál yo reconozco y le tengo un gran respeto, no tengo duda que también usted va a hacer un excelente trabajo para todo el Estado, muchísimas felicidades, mucha suerte en su encomienda y que Dios la bendiga. En el caso de Jaime Bazaldúa, el es una persona que me ha acompañado en diferentes responsabilidades, a lo largo de mi carrera en el Servicio público, el ha estado en muchos temas, como el DIF, siempre estuvo en el DIF municipal de San Nicolás ya era parte del activo fijo, llevaba ahí varios años, y ahora me va ayudar en el tema de administrativo de este municipio, es una persona también que yo le tengo gran aprecio, que me consta que es una persona honesta y que va a dar mucho por el municipio de Monterrey felicidades también Jaime. Bueno, ¿No se si haya otro comentario? ¿No?”.

Enseguida el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, dijo: “Al no haber más comentarios, está a consideración de ustedes, los que estén a favor de la aprobación de las solicitudes, favor de manifestarlo levantando su mano. Gracias, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**”.

Aún en el uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, dijo: “Habiendo sido aprobadas las licencias, y a fin de dar cumplimiento a lo que establece el artículo 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, se enviará oficio al Honorable Congreso del Estado para conocimiento de esta aprobación y en su oportunidad haga la declaratoria correspondiente para cubrir la vacante. Concluidos los puntos del orden del día para la celebración de esta Sesión Extraordinaria, muy atentamente le solicitamos al Ciudadano Presidente Municipal, proceda a la clausura de los trabajos de la misma”

.....  
 .....

#### PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA

Enseguida, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZÁBAL BRETÓN, dijo: “Agotados los puntos del orden del día para la celebración de esta Sesión Extraordinaria, siendo las ocho horas con veintisiete minutos, me permito clausurar los trabajos de la misma. Muchísimas gracias, citándolos para la próxima sesión Ordinaria de acuerdo a la Ley Orgánica a nuestro reglamento Interior. Muchísimas Gracias y Buenos Días”. Doy fe.- - - - -